



15103159

Sogamoso. Colombia, 24 de abril de 2024



Al responder por favor citar este número de radicado

Señora:

AMIRA ASTRID FLOREZ CAÑAS **C&C CAMPAMENTOS & CONSTRUCCIONES SAS** Representante Legal y/o quien haga sus veces Calle 106 21 50 Bogotá D.C

Correo electrónico: gerente@campamentosyconstrucciones.com

ASUNTO: PUBLICACION CITACIÓN MEDIANTE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PAGINA ELECTRONICA O EN

LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO.

Radicación: 06EE2022741500100002109. **Querellante: BERTA MARINA RIVERA BERNAL**

Querellado: C&C CAMPAMENTOS & CONSTRUCCIONES SAS

Respetado Doctor (a), Cordial saludo:

Por medio de la presente se **PUBLICA CITACION** mediante comunicación para notificación personal para que se sirva comparecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al retiro de este aviso a la inspección de Trabajo de Sogamoso, ubicada en la Carera 12 16 16 de la Ciudad de Sogamoso de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de con el fin de notificarlo personalmente del Auto 009 de 22/03/2024 Por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos a la Empresa C&C & CONSTRUCCIONES SAS CAMPAMENTOS Identificada 901003394 -9", lo anterior debido a que no fue posible su citación mediante comunicación para notificación personal de manera física por correo certificado.

En consecuencia, se publica el presente aviso por termino de cinco (5) días, de no comparecer a este Despacho, se procederá a su notificación por aviso tal como lo dispone el Artículo 69 de la 1437 de 2011, del Código del Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

evidencia digital de Mintrabajo.

Bogotá





Atentamente,

Adoctolance efetdouceal.

ANDREA JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ **Auxiliar administrativo Inspección de Trabajo de Sogamoso**

Elaboró:

Andrea Johanna Maldonado Rodriguez Auxiliar Administrativo Inspección Municipal de Sogamoso Revisó:

Andrea Johanna Maldonado Rodriguez Auxiliar Administrativo Inspección Municipal de Sogamoso Aprobó:

Andrea Johanna Maldonado Rodriguez Auxiliar Administrativo Inspección Municipal de Sogamoso



